

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045317 / 004-LL
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA AMPLIACION TERMOSURIA (TES) Y TERMOCOA (TEO), PERTENECIENTE AL PROYECTO SUMINISTRO DE ENERGÍA VRO DE ECOPEPETROL S.A				
Descripción General de Actividades				
1. Hincado de tubería metálica de 6"				
Tiempo de Ejecución				
UN (01) DIA.				
Fecha Estimada de Inicio				
28/06/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Neida Liliana Vanegas Páez neida.vanegas@discon.com.co 3229480125-3223403630	ALFONSO IVÁN PINZÓN		ISLEY SANTANA	

"La información acá publicada, fue suministrada por **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
HINCADO DE TUBERÍA METÁLICA 6" (PUNTA LÁPIZ) CON RETROEXCAVADORA Y USO DE MARTILLO HIDRÁULICO	Metro	100	99	1	<p>Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos HSE y Certificados de Gestión: • Tarjeta de registro de Maquinaria • Reporte Mensual GPS instalado • Manifiesto de Importación legible SEGUROS • Póliza Todo Riesgo • Habilitada por entidad avalada por la ONAC y certificado vigente para realizar izaje de carga y pilotaje (martillo hidráulico para hincado de tubería). <p>Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de 	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	901.1369537	VILLAVICENCIO	

"La información acá publicada, fue suministrada por **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

gestión integral 9001, 14001, 45001 •
Cumplimiento de requisitos legales:
licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna
de las actas de disposición final de los
residuos especiales post consumo •
Atención oportuna de quejas, reclamos y
sugerencias • Servicio post venta •
Sistema de gestión de sgsst
autoevaluación res 0312 • Cumplimiento
de garantía ESPECIFICACION TÉCNICA:
• El equipo debe cumplir con lo establecido
Procedimiento para el levantamiento
mecánico de personas y/o cargas en
ECOPETROL S.A. - HSEP-018 (3.5
Requisitos para operaciones especiales en
el levantamiento mecánico de personas
y/o cargas) • Debe cumplir con inspección
técnico operativa estructural y
levantamiento de cargas establecido por la
empresa • Debe cumplir con los
lineamientos siguientes: - Las excavadoras
de orugas a utilizar deben tener tablas de
capacidad para izaje de cargas emitidas
por el fabricante. - La excavadora de
orugas para izaje de cargas debe tener el
dispositivo de modo lento, el cual debe
activarse en los izajes. - Los ganchos de
amarre de los baldes de las excavadoras
de orugas deben ser originales en su
fabricación, no se permite el uso de
ganchos por fuera

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

del diseño de fabricación del equipo. Los aparejamientos de eslingas deben realizarse directamente a los ganchos (no puede hacerse aparejamiento a las uñas del balde). - Debe realizarse certificación de ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad del gancho, bases y pasadores de ensamble del balde con una frecuencia de seis (6) meses. No se permite la operación de excavadoras de orugas si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes. - Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras. • Debe cumplir con los Criterios de aceptación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas: • Todas las excavadoras de orugas deben mantener las certificaciones establecidas en este procedimiento vigentes (para este caso las certificaciones de ensayos no destructivos). • Para el ingreso y durante la operación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas para operaciones de ECOPETROL definidas en este alcance, se deben cumplir los criterios establecidos en el registro de

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

aval para ingreso a operaciones de ECOPETROL. • Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas en operaciones ECOPETROL dentro del alcance de este procedimiento no podrán exceder el modelo de fabricación superior a veinte (20) años. • No podrán utilizarse excavadoras de orugas que: i. No cuenten con gráfico de alcance, tabla de capacidad y manual de operación legibles, de fácil acceso y en el idioma del país de operación. ii. Presenten cambios de acuerdo a lo establecido en el manual del fabricante. iii. Presenten incumplimiento en los aspectos críticos definidos en el formato HSE-F-208 Inspección pre-operacional de excavadoras de orugas para operaciones de izaje. iv. Tengan aditamentos diferentes al balde (martillos, repercutores u otros).

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Vereda Chichimene KM 1.5 vía puente Orotoy
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales - Copia de la Orden de Compra u Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada. - Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Facturación

Yamit García Lobo Correo: yamit.garcia@discon.com.co Celular: 313 356 4399

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

27/06/2023

Hora Límite de Recibo de Propuestas

14:00:00

Entrega de Propuestas

Al correo electrónico yamit.garcia@discon.com.co

Contacto para Entrega de Propuestas

Yamit García Lobo yamit.garcia@discon.com.co Celular: 322 948 0125

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio. NOTA: Las propuestas se reciben en medio físico y/o correo electrónico y deben marcarse con el número del contrato y la orden de servicio.

- En el caso de no encontrar proveeduría se realizará segunda publicación para obtener mayor pluralidad de propuestas por parte de los proveedores del municipio, previo a apertura de anillos en el departamento del Meta y Nacional.